



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio–Meta, veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés

Ejecutivo No. 50001-31-10-001-2023-00100-00

Demandante: Santiago Cortés Gómez y otros

Demandado: Óscar Byron Cortés Castañeda

De conformidad con lo señalado en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto de fecha 10 de agosto de 2023, para indicar que el nombre correcto del demandado es Óscar Byron Cortés Castañeda.

Así mismo, se corrige el nombre de uno de los beneficiarios de los alimentos, el cual es Ángel Tomás Cortés Gómez.

Para todos los fines legales, debe notificarse esta providencia junto al auto arriba mencionado.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez

(2)



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 97 del 24/NOVIEMBRE/2023

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ
Secretaria